



RECONOCIMIENTO DE HIJOS

REQUISITOS

- Acta de nacimiento reciente del reconocido
- Identificación oficial del reconocido
- Identificación de la persona que da su consentimiento
- Acudir con la inscripción primera del reconocido donde fue registrado únicamente por la madre.
- Dos testigos con identificación oficial
- Acudir con el reconocido

NOTA: Favor de presentar todo en original y copia.

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN AL USUARIO

1. Registro de reconocimiento
2. Acta certificada de nacimiento con los apellidos del padre y abuelos paternos, con su debida anotación marginal.
3. CURP (entregar curp con el apellido paterno)

COSTO POR EL TRAMITE

\$ 116.06

(CIENTO DIECISEIS PESOS 06/100 M.N.)

HORARIO: DE LUNES A VIERNES

DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M.

SABADOS: NO SE REALIZAN ESTOS ACTOS POR SEGURIDAD DEL USUARIO.